
Domingo 14 de junio de 2009

Niegan al IEEM más tiempo en radio y televisión

En otros hechos, el Instituto Federal Electoral (IFE) negó al Instituto Electoral del Estado de México tiempo adicional en radio y televisión para su difusión y la de los partidos, pues en la distribución acordada no hubo discriminación sino que se observó el alcance de las frecuencias y la existencia de elecciones concurrentes en esa entidad y el Distrito Federal.

Al responder una solicitud del PRD para proceder conforme al artículo 62 del Código Electoral –que asigna 41 minutos diarios para la difusión de propaganda: 26 en procesos federales y 15 en los locales–, los consejeros de manera unánime descartaron una reasignación pues desde el 20 de abril se hizo el reparto conforme a la disponibilidad a fin de garantizar congruencia y equidad.

El criterio –se argumentó en la sesión del viernes– fue considerar al estado de México y a la ciudad de México como una misma zona, pues las frecuencias de radio y televisión son las mismas, y no es posible revertir la decisión tomada pues los llamados tiempos oficiales ya fueron asignados a diversas autoridades, entre las que destaca el propio petionario.

El senador perredista Pablo Gómez, representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE, insistió de manera infructuosa en revocar la distribución de 7.5 minutos al aire en radio y televisión asignados a las autoridades electorales y partidos de ambas entidades.

René Ramón y Rubicela Morelos Cruz, corresponsales; Mariana Norandi, Fabiola Martínez y Alonso Urrutia, reporteros

●Busca la forma de que “la gente que confió en su proyecto” tenga una respuesta

Definirá Clara Brugada estrategia electoral en asamblea popular

- Señala Silvia Oliva que no renunciará a registrar su candidatura; acusa al PRD-DF de desacato
- El lunes volverá a reunirse la Comisión Política Nacional para estudiar el caso, informan

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Los grupos que apoyan a Clara Brugada Molina plantearon anoche las alternativas que permitan a la hasta el jueves candidata dar una respuesta electoral a sus seguidores para no defraudar a quienes la han seguido en su campaña y que depositaron sus esperanzas de cambio en la delegación Iztapalapa en su propuesta de gobierno.

En una reunión, la gente de Brugada advertía la necesidad de dar la cara a sus simpatizantes y muy probablemente en una asamblea popular, convocada para este domingo, tomar una decisión que vaya de acuerdo a lo que sus simpatizantes quieren.

En tanto, la Comisión Política Nacional del PRD canceló anoche la sesión en la que se sometería a votación suspender provisionalmente los derechos políticos de Silvia Oliva Fragoso por irregularidades en la precampaña, como la contratación de golpeadores de la Central de Abasto para cuidar casillas, repartir despensas y, “de ser necesario”, robar urnas durante la elección interna del pasado 15 de marzo, según grabaciones de llamadas telefónicas que dio a conocer este diario el pasado 29 del mismo mes.

Al retirarse de la sede nacional del partido, Dolores Padierna señaló que el consejo volverá a reunirse hasta la tarde del lunes, en tanto, con el resolutivo que se aprobó la medianoche del viernes en el que se pide a Silvia Oliva declinar su registro como candidata a la jefatura delegacional y se le advierte que de no aceptar la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia iniciará un procedimiento sancionador en su contra, tenía como objetivo ganar tiempo al plazo de 24 horas que fijó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el PRD formalizara dicho registro, “en la idea de buscar un acuerdo que no confronte más al partido”, afirmó. Por la mañana, el representante del PRD-DF ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Miguel Ángel Vázquez, informó que entregó al órgano dicho resolutivo.

Al mediodía, acompañada de diputados y candidatos de Nueva Izquierda, entre ellos el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la Asamblea Legislativa, Víctor Hugo Círiga, Oliva Fragoso hizo un exhorto al partido para que “proceda inmediatamente al registro de mi candidatura” ante el IEDF, al advertir que no haberlo hecho antes de esa hora significaba un desacato a la resolución del TEPJF.

Dejó en claro que no renunciará a su candidatura y la defenderá en los tribunales, “sin cerrar calles ni tomar instalaciones”, ante lo que consideró una “extralimitación” de la Comisión Nacional Política de pedir su declinación y “amenazarme con quitarme mis derechos políticos”.

"El acuerdo político que tuvimos es que lo quitarían, pero faltando a su palabra no han retirado esta publicidad, y no son 29 anuncios sino muchísimos más tomando en cuenta avenidas secundarias y terciarias", indicó.

La secretaria general del PAN, Laura Rojas, anunció que su partido presentará una denuncia electoral debido al incumplimiento de este acuerdo, orquestado en la mesa política que sostienen los partidos estatales en el Instituto Electoral del Edomex (IEEM).

francisco.ortiz2@reforma.com

Reclaman por castigo a Ulises

Aceptan retirar publicidad ilegal; demandan aplicar misma ley a panistas
Carole Simonnet

(14 junio 2009).- El PRI calificó de injusto el fallo del IFE en contra del Gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, a quien acusó de violar la Constitución y el Código Electoral al pagar con recursos públicos propaganda personalizada de programas sociales.

Ayer, el Gobierno de Oaxaca confirmó que acatará la resolución del IFE para retirar en un plazo de 24 horas la imagen de vinil de Ulises Ruiz, la cual fue adherida a vehículos oficiales de programas públicos.

Sin embargo, líderes priistas demandaron al IFE transparentar sus criterios y aplicarlos parejo.

"Si eso se va a hacer ahí, entonces que se establezcan criterios y que se apliquen en todos lados. Estamos viendo que sí se puede utilizar a Felipe Calderón y en muchos estados están igual, entonces, si esos criterios se van a aplicar, que se apliquen parejo", demandó Carlos Flores Rico, dirigente del movimiento territorial del PRI.

"Yo no creo que sea la intención del Gobernador Ulises Ruiz hacerse propaganda porque no la necesita, él es uno de los personajes más conocidos de la política mexicana, en Oaxaca mucho más, además el Gobernador no está involucrado para nada, ni altera ni desequilibra ni interfiere en la propaganda electoral", agregó.

El vocero nacional del PRI, Carlos Jiménez, también consideró "injusta" la resolución.

"El Gobierno federal ha utilizado muchísimo la propaganda personalizada donde aparece el Presidente, hay muchos Gobiernos panistas que lo han hecho, no es el único caso. Por otro lado, el Gobernador tiene constancias muy claras de que él hizo todas las contrataciones antes de que existiera la prohibición y ellos han probado que no se está violando ninguna reglamentación", argumentó.

Criticó además que el IFE haya dado vista a la Auditoría Superior del Congreso local para que investigue el uso de recursos públicos para pagar la propaganda.

"Me parece un acto injusto y una forma de sanción que es excesiva, es muy lamentable y muy sesgada definitivamente", sostuvo.

Ayer, Jorge Toledo, secretario de Gobierno de Ulises Ruiz, aseguró a REFORMA que acatarán la resolución del IFE y que, debido a que no quieren entrar en el debate político, le dejaron al PRI la tarea de pedir al IFE que aplique criterios parejos.

"Después de la sentencia del IFE, se hizo el anuncio del Gobierno del estado en donde acata totalmente la resolución y en 24 horas se van a quitar en todas las unidades la imagen del Gobernador.

"No fue una intención poner la imagen del Gobernador para promoverlo en este proceso electoral, está desde antes de la reforma a la ley electoral", puntualizó Toledo.

Critica experto imposición

Carole Simonnet

(14 junio 2009).- Para Eduardo Huchim, ex consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la revocación de la candidatura de Clara Brugada a la jefatura delegacional de Iztapalapa fue una irresponsabilidad y una imposición al PRD.

"Políticamente, por sentido común, es una barbaridad lo que hizo el tribunal. El partido no quiere que Silvia Oliva sea su candidata, pero además, en el proceso electoral interno ya se decidió que la candidata es otra, lo cual agrava esta irresponsabilidad de los magistrados, porque otra vez están imponiendo al partido o al segmento mayoritario del partido una candidata, como antes le impusieron a un presidente nacional", señaló.

Explicó que, aunque el PRD desconoce como candidata a Silvia Oliva, de la corriente Nueva Izquierda, ese partido no se quedará sin candidata porque jurídicamente ella fue impuesta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Jurídicamente la candidata es Silvia Oliva porque el Tribunal es el que tiene la última palabra", sostuvo pese a cuestionar la resolución Huchim explicó que para que la corriente Izquierda Unida pueda designar a Carla Brugada u otro candidato, tendría que lograr que Oliva renuncie a competir en la elección el próximo 5 de julio.

Como otra salida, Huchim consideró que Brugada podría ser designada por las dirigencias del PT o de Convergencia luego de que uno de sus candidatos renunciase.

En caso de que no hubiera tiempo de cambiar el nombre de Brugada por Oliva en la boleta, explicó que los electores votarán por Oliva tachando a Brugada. "El número de votos se le acreditará al partido", indicó.

Volantean a favor del voto

Alberto Acosta

(14 junio 2009).- El abstencionismo fue atacado ayer desde dos frentes: mediante una caravana organizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y a través de un volanteo realizado por la asociación civil Decisión Joven.

Sin acordarlo, y por separado, funcionarios del IEDF e integrantes de Decisión Joven salieron a las calles a promover el voto con la ayuda de volantes, carteles, perifoneo, calcomanías y postales.

La promoción del IEDF forma parte de la campaña oficial para convocar a los capitalinos a que salgan a las urnas el 5 de julio, y para ello sus funcionarios realizaron una caravana que partió del Zócalo y recorrió vialidades primarias.

Esa campaña fue encabezada por los consejeros Claudia Zavala, Yolanda León, Fernando Díaz Naranjo y Gustavo Anzaldo, quienes se sumaron al volanteo.

Alrededor de las 9:00 horas, Zavala dio el banderazo de salida de la caravana, que incluyó 600 promotores, 200 mil volantes, 20 mil calcomanías, 60 carteles y 86 vehículos oficiales que se distribuyeron en cuatro rutas.

"Vamos a ir a varias partes del Distrito Federal a invitar a los ciudadanos para que este 5 de julio salgan a votar, a decidir", destacó Zavala.

En la zona sur, la asociación civil Decisión Joven diseñó su propia campaña, a través de la cual repartirá 100 mil postales. Comenzó ayer y continuará los dos próximos sábados que restan a junio.

"Somos totalmente apartidistas, lo único que queremos es invitar a los jóvenes a que se informen, voten y exijan", comentó Mauricio Tallabs, vocero de la asociación.

"Evidentemente, nuestro movimiento de quitar un pendón y manifestarnos no cesa, simplemente como ya lo mencionamos, nos sumamos a este otro movimiento ya que es el que verdaderamente está cimbrando las estructuras de los partidos políticos y debemos hacernos escuchar", se lee en el sitio electrónico.

El grupo de internet fue creado en Facebook el 30 de mayo de 2009 y tiene aproximadamente 300 seguidores.

La ley dice textual ...

Según el Código Penal del DF:

ARTÍCULO 359.

Se impondrán de seis meses a un año de prisión o 100 a 300 días multa y, en su caso, destitución e inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión, al servidor público que se apodere, destruya, retire, borre, suprima, oculte o distorsione la propaganda de algún candidato, partido o planilla (...) durante el proceso electoral y hasta la jornada electoral.

Así lo dijo

"Con un pendón que quites, ya te estás manifestando, y si muchos lo hacen seguramente tendrá una repercusión en los partidos (políticos)".

Miguel Velasco, promotor del movimiento "Quita un pendón y manifiéstate: ¡Haciendo México!"